

21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 2661007-

UNED

21-22

ASESORÍA JURIDICA INTERNACIONAL Y
DE LA UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO 2661007-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	ASESORÍA JURIDICA INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Código	2661007-
Curso académico	2021/2022
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Asesoría jurídica internacional y de la Unión Europea” se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de los módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos alumnos que estén interesados en desempeñar la profesión de abogado.

La asignatura se centra, entre otros aspectos, en la compleja relación entre el ordenamiento interno y el ordenamiento europeo. El Derecho de la Unión Europea impacta directamente sobre el tradicional sistema de fuentes, y hace preciso que el operador jurídico conozca los principios y normas que rigen dicha articulación.

Además de las normas que progresivamente se van incorporando a los ordenamientos, las soluciones concretas a los conflictos de normas han venido dadas por la jurisprudencia tanto europea como nacional. Por ello, resulta obligado conocer las sentencias emanadas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que han contribuido a clarificar la relación entre el Derecho de fuente europea y el de los Estados miembros, así como estudiar las respuestas judiciales dadas en España, desde la consideración del juez nacional como juez europeo.

En el plano constitucional, resulta fundamental conocer la postura del Tribunal Constitucional español, así como de otros Tribunales de otros Estados miembros, ante la recepción del Derecho de la Unión, su resistencia al planteamiento de cuestiones prejudiciales ante el TJUE y su posterior evolución.

Muchas de las normas que se analizan impactan directamente en las relaciones entre particulares –ya sean personas físicas o personas jurídicas-. Relaciones jurídicas que para ser objeto de regulación por el Derecho de la Unión Europea o por normas de distinta fuente presentan como rasgo diferenciador la existencia de uno o varios elementos extranjeros. Establecido el objeto de estudio, es momento de desarrollar la respuesta jurídica aplicable al asunto. Así, como podrá constatarse en el desarrollo de los temas, el incremento de los instrumentos de fuente institucional es cada vez más patente en la práctica sin que pueda desconocerse tampoco las normas de fuente convencional e interna. Por tanto, un primer dato que está presente es la importante inflación de normas de distinta procedencia –normas de fuente internacional ya sean europeas, convenios internacionales, o las propias normas de fuente interna-. En segundo lugar, y como resultado de la proliferación normativa la complejidad en la resolución de estos supuestos es patente desde el inicio del procedimiento, así como en todas las fases del mismo.

En el marco del Master de Acceso a la Abogacía esta asignatura tiene especial interés habida cuenta de que es una de las salidas profesionales a tomar en consideración para los universitarios, futuros profesionales. Resulta conocida la trascendencia del Derecho de la Unión Europea y de las normas que provienen de distintas fuentes de producción para el Derecho español de fuente interna. La relevancia de estas normas se consolida paulatinamente e impacta directamente sobre el tradicional sistema de fuentes de los Estados miembros. Por este motivo, es fundamental para el operador jurídico conocer tanto el contenido del Derecho de la Unión y la articulación del mismo con el Derecho interno así como la repercusión de aquellas normas que tienen su origen en una fuente distinta de la anterior.

La especialización en los temas que se proponen proporcionará al alumno una formación global, que le permitirá relacionar las normas de fuente diversa ampliando sus posibilidades profesionales futuras.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

- 1) Los previstos para el ingreso en el Master de Acceso a la Abogacía.
- 2) Para el análisis de documentos extranjeros, puede facilitar la tarea el conocimiento de alguno de los idiomas oficiales de la UE (en especial, inglés).
- 3) En general, resulta útil que el estudiante esté familiarizado con los términos que son de uso habitual en la Unión Europea, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- 4) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CRISTINA ELIAS MENDEZ (Coordinador de asignatura)
celias@der.uned.es
91398-9540
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MONICA HERRANZ BALLESTEROS
mherranz@der.uned.es
91398-8034
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

FERNANDO VAL GARIJO
fval@der.uned.es
91398-6125
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del los aprendizaje se efectuará a través de la plataforma virtual. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad. Los estudiantes serán atendidos por los tutores de apoyo a través de la plataforma Alf y también a través del correo electrónico. Para contactar con el profesor de la materia, **se recomienda a los alumnos que lo hagan a través del correo electrónico:**

- Prof^a. Cristina Elías (responsable de la materia relativa al Derecho de la Unión Europea) **celias@der.uned.es** Tel: 913989540 Martes de 10 a 14 horas (se recomienda contactar previamente por correo electrónico)
- Prof^a. Mónica Herranz (responsable de la materia de Derecho internacional privado) **mherranz@der.uned.es** o al teléfono 91-3988034 (miércoles de 10:00 a 13:30 horas)
- Prof. Fernando Val (responsable de la materia de Derecho internacional público) **fval@der.uned.es** o al teléfono 91-3988865 (lunes de 10h a 14h).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes.

CG2 - Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.

CG3 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los

de otras ramas e intervinientes.

CG6 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y de participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG7 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.

CG8 - Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.

CG9 - Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición- oral, escrita, presentaciones, etc..

CG10 - Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Objetivos y competencias a desarrollar	Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes
Capacidad de análisis y la correcta aplicación prospectiva a los supuestos planteados de las normas jurídicas adecuadas a su resolución	Saber	Construir	Plantear
Aplicar teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura	Saber y relacionar	Examinar	Probar
Conocer los principios y normas que rigen la relación entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho de producción interna	Identificar y tratar	Desarrollar y estimar	Pensar y discutir
Conocer las principales sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que han establecido dichos principios de interrelación.	Saber	Examinar	Pensar y discutir

Estudiar la aplicación del Derecho comunitario por los jueces y otros operadores jurídicos españoles.	Saber	Examinar	Pensar y discutir
Conocer la evolución de la postura del Tribunal Constitucional español con respecto al Derecho de la Unión Europea, a la luz de las posturas adoptadas por las jurisdicciones constitucionales de otros Estados miembros.	Saber	Examinar	Pensar y discutir
Competencia en el uso de las TIC; en la búsqueda de información relevante; en la gestión y organización de la información; en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.	Saber e identificar	Desarrollar	Manejar

CONTENIDOS

TEMA 1: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE DECISIONES EN ESPAÑA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL PARA ASUNTOS TRANSFRONTERIZOS

TEMA 2: ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. NOTIFICACIÓN Y
OBTENCIÓN DE PRUEBAS PARA ASUNTOS TRANSFRONTERIZOS

TEMA 3: DETERMINACIÓN DE LA LEY APLICABLE EN MATERIA CONTRACTUAL
Y EXTRA CONTRACTUAL PARA ASUNTOS TRANSFRONTERIZOS

TEMA 4. RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE PRODUCCIÓN INTERNA
ESPAÑOL Y EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 5. EL JUEZ ESPAÑOL COMO JUEZ DE UN PAÍS DE UN ESTADO
MIEMBRO DE LA UE

TEMA 6. LA RELACIÓN ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL
DERECHO CONSTITUCIONAL

TEMA 7 LA INMUNIDAD DEL ESTADO

TEMA 8 LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DEL
CONSEJO DE EUROPA Y SU INCIDENCIA EN ESPAÑA

TEMA 9 LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL EN EL
ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

TEMA 10 COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL:
EXTRADICIÓN Y ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA

METODOLOGÍA

CRONOGRAMA DE LAS TRES SUBMATERIAS

1.- PLAN DE TRABAJO Y TUTORIZACIÓN POR EL PROFESORADO

El tiempo que un estudiante debe dedicar a una asignatura de 4 créditos, como es ésta de
“La asesoría jurídico internacional y de la UE” para superarla con aprovechamiento, es de

unas 100 horas, siempre teniendo en cuenta que este tiempo es aproximado, y que dependerá de la disponibilidad del estudiante, su interés por la asignatura y su formación previa.

En todo caso, con el deseo de apoyar al alumno en la organización de su esfuerzo, hemos realizado la planificación del trabajo que se indica a continuación, describiendo de forma temporalmente ordenada tanto los contenidos que deben abordarse como las actividades que se han de realizar.

Esta ordenación del trabajo permite distribuir en quincenas la impartición y tareas de las tres submaterias que conforman la asignatura.

La tutorización se llevará a cabo principalmente a través de la plataforma Alf, quedando distribuida en tres "sub-foros" dentro de la asignatura (Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Derecho de la UE), según la especialidad del profesorado correspondiente (**diríjanse por favor al profesorado concreto de cada submateria**):

-Derecho Internacional Público (atendido por el Profesor Fernando Val y la tutora Nuria Pastor).

-Derecho de la UE (atendido por la Profesora Cristina Elías y el tutor Joaquín Sarrión)

-Derecho Internacional Privado (atendido por la Profesora Mónica Herranz y el tutor Ignacio Paredes).

El estudio de cada una de las áreas se irá dividiendo a lo largo del cuatrimestre. Se pondrán a disposición de los alumnos como apoyo al estudio minivídeos, guiones de radio, casos prácticos y otras actividades.

Quincena	ESTUDIO DE CONTENIDO	A C T I V I D A D E S P R O P U E S T A S
2ª OCTUBRE 1ª NOVIEMBRE	Derecho de la UE	Material escrito Minivídeos
2ª NOVIEMBRE 1ª DICIEMBRE	Derecho Internacional Privado	Material escrito Minivídeos/guiones radio Caso práctico
2ª DICIEMBRE 1ª ENERO	Derecho Internacional Público	Material escrito Minivídeos
2ª ENERO	Realización prueba objetiva	

2.- ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO DE LOS CONTENIDOS

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje que se pretenden. No se recomienda un estudio memorístico, sino comprensivo, en el que por un lado se asimilen los conceptos básicos, y por otro se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han

de aplicarse. Se pretende potenciar la capacidad del alumno para investigar a través de la observación de textos legales y doctrinales.

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Master de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumno encuentra tanto orientaciones sobre materiales didácticos básicos como materiales didáctico complementarios, informaciones, noticias, ejercicios, y capacita para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen tipo test
Preguntas test	15
Duración del examen	60 (minutos)
Material permitido en el examen	

Ninguno.

Criterios de evaluación

Se realizará una prueba tipo test.

Las respuestas incorrectas o en blanco no restan.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	
Comentarios y observaciones	

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad	Si
-------------------------	----

Descripción

Se realizará un examen tipo test de quince preguntas que se ha de responder de forma presencial en el centro asociado.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene con la calificación que se obtenga en el examen.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Autor/es:Francisco Garcimartín ;

Editorial:Tecnos

ISBN(13):

Título:DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, VOL. I, EDITORIAL, COMARES (ÚLTIMA EDICIÓN)

Autor/es:Calvo Caravaca, Alfonso Luis ; Carrascosa González, Javier ;

Editorial:COMARES..

ISBN(13):

Título:INSTITUCIONES Y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Autor/es:Mangas Martín, A., Y Liñán Noguerras, D.J. ;

Editorial:Tecnos

ISBN(13):9788430953417

Título:INSTITUCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (18ª, reimpresión, 2018)

Autor/es:Diez De Velasco, M. ; Escobar Hernández, C. (Coord.) ;

Editorial:: TECNOS

NOTA ACLARATORIA respecto al DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA:

- Manual recomendado: Mangas Martín, A., y Liñán Noguerras, D.J, Instituciones y Derecho de la Unión Europea, última edición, Tecnos.
- No obstante, pueden estudiar la materia por cualquier manual actualizado de Derecho de la Unión Europea. Para poder considerar un manual actualizado, éste debe como mínimo ser posterior y referirse en su contenido y explicaciones al Tratado de Lisboa (Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea). El Tratado de Lisboa, oficialmente firmado por los Jefes de Estado el 13 de diciembre de 2007, entró en vigor el 1 de diciembre de 2009. Aunque lo más recomendable es poder consultar un manual publicado en los últimos años.
- No es imprescindible que compren ningún manual. Pueden consultar los manuales de Derecho de la Unión Europea en cualquier biblioteca especializada (Facultades de Derecho o biblioteca de su Centro asociado).
- Las lecciones que deben consultar en estos manuales serán las relativas a: Fuentes del Derecho de la UE o Sistemas de normas y actos de la UE; Principios del Derecho de la UE; Derecho de la UE y sus relaciones con los ordenamientos internos; el Tribunal de Justicia (organización y funcionamiento); el Sistema jurisdiccional de la UE (procedimientos ante el TJUE); Reparto competencial entre la UE y los Estados miembros; Aplicación interna del Derecho de la UE; La participación de las Comunidades Autónomas en la UE.
- Pueden consultar cuestiones puntuales y familiarizarse con la materia a través de la web oficial de la Unión Europea: http://europa.eu/index_es.htm
- En el apartado de DOCUMENTOS, pueden consultar el Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en ambos casos tras su modificación por el Tratado de Lisboa.

NOTA ACLARATORIA respecto de DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO:

Aunque el Manual recomendado es: AAVV (Dir. Monica Guzman Zapater) Lecciones de Derecho internacional privado, Edt Tirant lo Blanch, 2021, pueden estudiar su contenido por cualquier manual que esté completamente actualizado.

No es imprescindible que compren ningún manual. Pueden consultar los manuales de Derecho Internacional Privado en cualquier biblioteca especializada (Facultades de Derecho o biblioteca de su Centro asociado).

NOTA ACLARATORIA respecto de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Además del manual recomendado, pueden utilizar para el estudio de la materia cualquier manual actualizado de Derecho internacional público.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788430977369

Título:CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES (23)

Autor/es:José Antonio Pastor Ridruejo ;

Editorial:: TECNOS

Derecho de la Unión Europea: bibliografía complementaria:

Aguilar Calahorro, A., La aplicación nacional de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE: una simple herramienta de interpretación de la eficacia de las directivas, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, ISSN 1138-4026, Año nº 22, Nº 61, 2018, págs. 973-1011.

Aguilar Calahorro, A., La dimensión constitucional del principio de primacía, Thomson Reuters Aranzadi, 2015. ISBN 978-84-9098-269-3.

Aguilar Calahorro, A., La primera cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional al Tribunal de Justicia de la Unión Europea –Auto del Tribunal Constitucional 86/2011, de 9 de junio, *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, núm. 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/12AAguilar.htm>

Alonso García, R., *El Juez español y el Derecho Comunitario*, CGPJ, Madrid, última edición.

Alvárez Calzada, O. y Dajani González, *El nuevo marco europeo de protección de inversiones*, Real Instituto Elcano, ARI, 2010, disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/c4/04>

Azpitarre Sánchez, M., Integración europea y legitimidad de la jurisdicción constitucional, *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, ISSN 1138-4026, Año nº 20, Nº 55, 2016, págs. 941-975

Azpitarre Sánchez, M., ¿Quién ha de pagar el incumplimiento del derecho de la Unión, el Estado o las Comunidades Autónomas? A propósito de algunos aspectos de interés del informe del Consejo de Estado español de 15 de diciembre de 2010, *Revista d'estudis autonòmics i federals*, ISSN 1886-2632, Nº. 15, 2012, págs. 85-123

Azpitarre Sánchez, M., *El Tribunal Constitucional ante el control del Derecho comunitario derivado*, Civitas, Madrid, 2002.

Balaguer Callejón, F., “La subsidiariedad en la Unión Europea”, *Revista de derecho constitucional europeo*, ISSN 1697-7890, Nº. 31, 2019. https://www.ugr.es/~redce/REDCE31/articulos/04_FBALAGUER.htm#palabras

Balaguer Callejón, F., “Constitutional Courts under Pressure –New Challenges to Constitutional Adjudication. The Case of Spain”, en Z. SZENTE y F. GA´RDOS-OROSZ (eds.), *New Challenges to Constitutional Adjudication in Europe. A Comparative Perspective*, Routledge, London-New York, pp. 164-184.

Gómez Sánchez, Y. y Elías Méndez, C., Derecho constitucional europeo, Thomson Reuters Aranzadi, 2019.

Montilla Martos, J.A., "La participación de los parlamentos autonómicos en el control del principio de subsidiariedad", Perspectivas actuales del proceso de integración europea / coord. por Francisco Balaguer Callejón Árbol académico, José Tudela Árbol académico, 2019, ISBN 9788494620171, págs. 41-66.

Pollicino, O., The New Relationship between National and the European Courts after the Enlargement of Europe: Towards a Unitary Theory of Jurisprudential Supranational Law?, 2. Yearbook of European Law (2010) 29 (1): 65-111. doi: 10.1093/yel/29.1.65, <http://yel.oxfordjournals.org/content/29/1/65.full>

Ragone, S., "Las relaciones de los Tribunales Constitucionales de los Estados miembros con el Tribunal de Justicia y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una propuesta de clasificación", Diálogo jurisprudencial en derechos humanos entre tribunales constitucionales y cortes internacionales: in memoriam Jorge Carpizo, generador incansable de diálogos-- / coord. por Eduardo Ferrer Mac Gregor Árbol académico, Alfonso Herrera García, 2013, ISBN 978-84-9053-101-3, págs. 415-446

Ragone, S., Las relaciones de los Tribunales Constitucionales de los Estados miembros con el Tribunal de Justicia y con el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: una propuesta de clasificación, Revista de Derecho Constitucional Europeo, núm. 16, 2011, <http://www.ugr.es/~redce/REDCE16/articulos/02SRagone.htm>

Sarrión Esteve, J., Supremacía constitucional y primacía del Derecho de la Unión Europea tras el caso Melloni, Memorial para la reforma del Estado: estudios en homenaje al Profesor Santiago Muñoz Machado / coord. por José María Baño León ; Santiago Muñoz Machado (hom.) , Vol. 1, 2016 (Tomo I), ISBN 978-84-259-1694-6, págs. 201-220.

Sarrión Esteve, J., El Tribunal de Justicia de Luxemburgo como garante de los derechos fundamentales, Dykinson, 2013. ISBN 978-84-9031-402-9.

Tajadura Tejada, J. (coord.), Justicia Constitucional y Unión Europea, CEPC, Madrid, 2008.

Tenorio Sánchez, P.J., "Diálogo entre tribunales y protección de los derechos fundamentales en el ámbito europeo", Revista General de Derecho Europeo, ISSN-e 1696-9634, Nº. 31, 2013.

Vidal Prado, C., Nuevos (y viejos) celos del Tribunal Constitucional Federal alemán frente a la eficacia del Derecho comunitario, Revista española de derecho constitucional, ISSN 0211-5743, Año nº 26, Nº 77, 2006, págs. 273-310.

Vidal Prado, C., El impacto del nuevo Derecho europeo en los Tribunales constitucionales, Colex, Madrid, 2004.

Von Bogdandy, A., Pluralism, direct effect, and the ultimate say: On the relationship between international and domestic constitutional law. Int J Constitutional Law (2008) 6 (3-4): 397-413.

De los libros que aparecen como Bibliografía básica en la parte relativa a DIPr se tendrán que tener en cuenta los Capítulos siguientes:

AAVV, Derecho internacional privado, Tirant Lo Blanch, (ultima edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contractuales y extracontractuales.

Calvo Caravaca, A.L., Carrascosa González, J., *Derecho Internacional Privado*, Vol. I, Editorial, Comares (última edición) (En particular: Capítulo III, Capítulo IV, Capítulo V, Capítulo VIII –la parte correspondiente a alegación y prueba del derecho extranjero- , Capítulo IX, Capítulo X y Capítulo XI).

Fernández Rozas, J.C., Sánchez Lorenzo, S., *Derecho internacional privado*, Thomson (última edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contractuales y extracontractuales

Garcimartín Alférez, F., *Derecho internacional privado*, Thomson (última edición). Los capítulos relativos al derecho procesal así como los relativos a las obligaciones contractuales y extracontractuales.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma alf o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

Otros

En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura.

BOE (Boletín oficial del Estado)

<http://www.boe.es/g/es/>

El Gobierno Informa (España):

<http://www.la-moncloa.es>

Congreso de los Diputados de España:

<http://www.congreso.es>

Senado de España:

<http://www.senado.es>

Consejo de Estado:

<http://www.consejo-estado.es>

Consejo General del Poder Judicial:

<http://www.poderjudicial.es>

Tribunal Constitucional

<http://www.tribunalconstitucional.es/>

Tribunal Supremo

<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpj/ts/principal.htm>

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales:

<http://www.cepc.es>

Organización Nacional de Naciones Unidas

<http://www.un.org/spanish/>

Consejo de Europa

<http://www.coe.int/>

Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

<http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Corte Penal Internacional

<http://icc.cpi.int>

Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

<http://hcch.net>

Blogs de actualidad de Derecho internacional privado:

<http://conflictuslegum.blogspot.com.es/>

<http://conflictoflaws.net/>

<http://pedrodemiguelasensio.blogspot.com.es/>

<https://aldricus.com/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.